



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 050

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2020 00208 00
Quejoso: WILMER DE LA HOZ MELO
Disciplinado (a): VICENTE ANTONIO CAMARGO ULLOA
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **VICENTE ANTONIO CAMARGO ULLOA** identificado con la cédula de ciudadanía 12.613.104 y Tarjeta Profesional No. 39201 del Consejo Superior de la Judicatura., expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el catorce (14) de marzo dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial